

Documentación Programa Máster en Ciencias Actuariales y Financieras (FUNDACIÓN MAPFRE)

Convocatoria: C.2018

Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

Entidad Académica: Universidad de Alcalá de Henares

Presentación

El **Máster en Ciencias Actuariales y Financieras** de la **Universidad de Alcalá** es un Máster Universitario reconocido por el Instituto de Actuarios Españoles para la colegiación en el mismo y, por tanto, para el ejercicio de la profesión de Actuario.

A su vez, la pertenencia a la organización profesional de los actuarios españoles da entrada a asociaciones de ámbito supranacional, como es el Grupo Consultivo Actuarial Europeo, que integra a asociaciones profesionales de actuarios de la Unión Europea, y la Asociación Actuarial Internacional (IAA), que incluye a asociaciones profesionales de actuarios de todo el mundo.

Hoy en día se requiere un elevado nivel de conocimientos específicos en el ámbito de las finanzas y los seguros para satisfacer las necesidades y demandas de las empresas y de los sectores implicados. Este Máster forma en las siguientes áreas de actividad:

- Análisis y valoración de productos financieros complejos y diseño de estrategias de gestión y cuantificación de riesgos financieros.
- Análisis, diseño y control de sistemas de previsión ante determinados riesgos, tanto en el sector del seguro de vida como en el de no vida, o en sistemas de previsión social.

El Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras ofrece una formación de calidad en los ámbitos del sector asegurador y el sector financiero para que los alumnos, al finalizar el máster, sean capaces de desarrollar una carrera profesional en un sector caracterizado por una constante innovación e internacionalización.

Las salidas profesionales son amplias y demandadas en el mundo laboral:

- En el ámbito de la empresa privada (entidades aseguradoras, gestoras de fondos de pensiones, mutualidades de previsión social, entidades de crédito, entidades de financiación, sociedades y agencias de valores).
- En la Administración y Servicios Públicos.
- Como Profesionales independientes y Consultores actuariales o financieros.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Dos años seguidos: Desde septiembre de 2018 hasta julio 2020 El trabajo fin de máster y las prácticas, en caso de haberlas, deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina, es decir en julio de 2020
Tipo de título:	Oficial

Número créditos	3000 horas/ 120 créditos ECTS
Lugar:	Alcalá de Henares (Madrid) , España
Sede de los cursos:	Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo de la Universidad de Alcalá
Horario:	De tarde, de lunes a viernes (seminarios y otras actividades no obligatorias pueden desarrollarse fuera de este horario)
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 20 de marzo de 2018, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2018

Programa académico

MÓDULO I: TEORÍA DE LAS FINANZAS Y GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN AL VISUAL BASIC Y TEORÍA DE CARTERAS (cuatrimestre 1.1)

ASIGNATURA: DERIVADOS Y GESTIÓN DE RIESGOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS (cuatrimestre 1.2)

ASIGNATURA: RENTA FIJA Y SIS DERIVADOS (cuatrimestre 2.1)

MÓDULO II: CONTABILIDAD

ASIGNATURA: ELEMENTOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA (cuatrimestre 1.2)

ASIGNATURA: CONTABILIDAD DE EMPRESAS ASEGURADORAS, PRODUCTOS FINANCIEROS Y DEL SEGURO (cuatrimestre 2.1.)

MÓDULO III: MATEMÁTICA ACTUARIAL

ASIGNATURA: MATEMÁTICA ACTUARIAL DE LAS OPERACIONES DE SEGURO QUE CUBREN LA CONTINGENCIA DE VIDA (cuatrimestre 1.1)

ASIGNATURA: MATEMÁTICA ACTUARIAL DE LA ESTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA DE VIDA (cuatrimestre 1.2)

ASIGNATURA: MATEMÁTICA NO VIDA O DE LOS SEGUROS GENERALES (cuatrimestre 2.1)

MÓDULO IV: ESTADÍSTICA ACTUARIAL

ASIGNATURA: PROCESOS ESTOCÁSTICOS PARA LA MATEMÁTICA FINANCIERA Y EL SEGURO (cuatrimestre 1.1)

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA BIOMETRÍA. TABLAS DE MORTALIDAD Y SUPERVIVENCIA (cuatrimestre 1.2)

MÓDULO V: PREVISIÓN SOCIAL

ASIGNATURA: ECONOMÍA Y TÉCNICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (cuatrimestre 1.2)

ASIGNATURA: PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA (cuatrimestre 2.1)

MÓDULO VI: ENTORNO ECONÓMICO, MARCO JURÍDICO Y CÓDIGO DEONTOLÓGICO

ASIGNATURA: FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y DE SEGURO (cuatrimestre 1.1)

ASIGNATURA: DERECHO BANCARIO Y BURSÁTIL (cuatrimestre 1.2)

ASIGNATURA: CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA PROFESIÓN ACTUARIAL (cuatrimestre 1.2)

Seminario a impartir por profesionales del sector

ASIGNATURA. DERECHO DEL SEGURO PRIVADO (cuatrimestre 2.1)

MÓDULO VII: ASIGNATURAS OPTATIVAS

ASIGNATURA: GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS: BASILEA III Y SOLVENCIA II

ASIGNATURA: ERM DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS

ASIGNATURA: COMUNICACIÓN EN EL ENTORNO DIGITAL

ASIGNATURA: ESTADÍSTICA AVANZADA

ASIGNATURA: PROGRAMACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS CON R

ASIGNATURA: PRÁCTICAS EN EMPRESA

MODULO VIII: TRABAJO FIN DE MASTER

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre la Universidad de Alcalá y sobre este programa puede ampliarse en <https://www.uah.es/es/>

Otros datos

Además de las actividades formativas correspondientes al programa oficial los alumnos podrán realizar una serie de actividades formativas complementarias:

- *Outdoor* Training (para fomentar y la capacidad de trabajo en equipo)
- Seminarios de investigación con el objetivo de fomentar la iniciación a la actividad investigadora
- Realización del juego de estrategia empresarial Bugamap en colaboración con Fundación MAPFRE

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Importante: Los alumnos con lengua materna distinta al español, deberán aportar un certificado que acredite el

conocimiento del idioma español.

- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de Licenciado universitario en Administración y Dirección de Empresas o en Contabilidad y Finanzas.

Dotación económica

Para este programa se convoca **2 becas**.

Esta ayuda al estudio de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Alcalá**, financiada por **Fundación MAPFRE** comprende:

- 6753,60 € del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 10.130,40 euros Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2018-2020.
- 350 euros mensuales en concepto de ayuda para manutención durante la estancia en España.
- Alojamiento en colegio mayor o residencia universitaria durante los 23 meses de estancia, según las condiciones que la institución académica estime.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 3376.80 euros, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2018-2020. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el porcentaje de la matrícula no cubierto y el alojamiento y manutención.

Crédito Educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado

[Crédito Educativo](#).

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:
 - Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 - Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida **la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación**, quedará automáticamente descartado del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.
8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:
 - Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
 - Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
 - Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
 - Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
 - Fotocopia del pasaporte en vigor.
 - Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- - Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

CIENCIASACTUARIALES_2018@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.